



ÑIQUÉN  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

LEY DE  
TRANSPARENCIA

## FICHA DE SERVICIOS MUNICIPALES

|  |  |
|--|--|
| DIRECCIÓN MUNICIPAL                              | OIRS (OFICINA DE INFORMACIÓN RECLAMOS Y SUGERENCIAS)   |
| SEVICIO A OTORGAR                                | INFORMACIONES, SOLICITUDES, SUGERENCIAS, DENUNCIAS, RECLAMOS Y FELICITACIONES  |
| UNIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO                   | SECRETARÍA MUNICIPAL   |
| NORMATIVA  | LEY N° 20285 SOBRE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA   |
| OBJETIVO   | Su principal objetivo es fomentar una política de participación ciudadana, entregando una atención personalizada y de calidad a los vecinos. Esto lo hace mediante una ventanilla única que recepciona y canaliza la Información, reclamos, sugerencias y felicitaciones. A través de ella, también entrega información integral y oportuna de programas, beneficios y todo lo relacionado con el funcionamiento de la Municipalidad.                                |
| PROCESO PARA OPTAR Y ACCEDER AL SERVICIO         | Las personas que deseen acceder a éste Servicio lo pueden realizar de la siguiente forma:<br><br>Presencial: En oficina, solicitando Formulario de Registro de Solicitud Ciudadana, disponible en calle Estado 188, San Gregorio Comuna de Ñiquén.<br>Telefónica: A través de la Central telefónica <b>042-2203900</b><br>Escrita vía cartas ingresadas en oficina de Partes.<br>Virtual: Vía online, al cual usted puede acceder a la página <b>www.muniquen.cl</b> |
| OFICINA DE INFORMACIONES, RECLAMOS Y SUGERENCIAS | YANINE OLEA ESPINOZA   |
| DIRECCIÓN  | ESTADO 188, 1° PISO, SAN GREGORIO, COMUNA DE ÑIQUÉN  |
| TELEFONO   | 042-2203927  |

E-MAIL: HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 8:15 A 13:30

TRAMITE SIN COSTO